



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

Plaza Mayor, 5 – 28440 GUADARRAMA (Madrid). Teléfonos: 91 854 00 51. Fax: 91 854 10 53
registro@guadarrama.es. CIF: P-2806800-E

LICENCIAS SERVICIOS

(ESPACIO A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

Nº expediente _____

Asunto _____

Referencia Catastral _____

Tipo de procedimiento _____

Fecha de inicio _____

Fecha de finalización _____

Resolución recaída _____

D/Dª _____,

con NIF _____ domicilio fiscal o habitual en _____

Municipio de _____ provincia _____ código postal _____,

Telefs contacto _____, e-mail _____

Representante _____

con NIF _____ domicilio fiscal o habitual en _____

Municipio de _____ provincia _____ código postal _____,

Telefs contacto _____, e-mail _____

Forma de notificación:

Tipo de obra _____

Situación de la obra _____

Importe (€) _____

Guadarrama, a _____ de _____ de _____.

Firma:

Tratamiento: Registro y tramitación de solicitud de licencia de obra. Responsable: Ayuntamiento de Guadarrama. **Finalidad:** La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes y documentos dirigidos a la consecución de una licencia de obra. Legitimación: **Cumplimiento obligación legal:** Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. Ordenanzas Municipales y otra legislación aplicable. **Destinatarios:** Secretaría General y Departamento Técnico. No se prevé cesión a terceros, salvo obligación legal. **Derechos:** acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. **Información Adicional:** puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos solicitándola en el Registro Municipal o consultando la web <http://guadarrama.es>. El Ayuntamiento, en calidad de responsable del tratamiento, tratará los datos recogidos con la finalidad de dar respuesta y tramitar su solicitud legitimado por la ejecución de poderes públicos conferidos al mismo. Los datos personales facilitados no serán comunicados a terceros, salvo que ello sea necesario para la ejecución efectiva de las funciones atribuidas legalmente al Ayuntamiento (por ejemplo, a otras Administraciones Públicas competentes). Para más información o ejercicio de derechos puede dirigirse de manera presencial al Registro Municipal, o bien en la dirección de correo dpd@guadarrama.es, adjuntando una fotocopia del DNI.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

BORRAR DATOS

IMPRIMIR

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A APORTAR:

EN TODOS LOS CASOS:

- o **Instancia formalizada**, indicando con claridad el tipo de obra al que se refiere la actuación urbanística
- o En todo caso, deberá cumplir toda la legislación vigente en el momento de la solicitud
- o **Justificante del abono de la tasa e ICIO**: solicitar impresos de autoliquidación a través de los trámites de Tesorería de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://ayuntamientodeguadarrama.sedelectronica.es> (sujetos obligados) o presencialmente en Registro

ADEMAS, SEGÚN LOS TIPOS:

1) LICENCIA ACOMETIDA SANEAMIENTO

- o Presupuesto detallado de las obras a realizar en la vía pública.
- o Planos de planta y perfil longitudinal a escala adecuada de la acometida a realizar, incluyendo punto de acometida previsto.
- o Justificante del abono de la fianza de cala.
- o Justificante del abono de la tasa por enganche de la acometida de saneamiento.
- o Justificante del abono de la tasa de obra.
- o Justificante del importe a cuenta del ICIO.

2) LICENCIA CALA ABASTECIMIENTO DE AGUA

- o Presupuesto-factura facilitado por el Canal de Isabel II
- o Plano detallado de la acometida prevista facilitado por el Canal de Isabel II.
- o Justificante del abono de la tasa de obra.
- o Justificante del importe a cuenta del ICIO.
- o Justificante del abono de la fianza de cala.

3) LICENCIA ACOMETIDA ELÉCTRICA

- o Presupuesto detallado de las obras a realizar en la vía pública
- o Plano detallado de la acometida prevista facilitado por la compañía eléctrica, incluyendo punto de acometida previsto
- o Justificante del abono de la tasa de obra.
- o Justificante del importe a cuenta del ICIO.
- o Justificante del abono de la fianza de cala.

4) LICENCIA EJECUCIÓN DE VADOS PARA VEHÍCULOS O ACERAS

- o Presupuesto detallado de los trabajos a realizar en la vía pública.
- o Justificante del abono de la tasa e ICIO.
- o Justificante del abono de la fianza de cala.
- o Plano detallado de planta y alzado.

Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas para la tramitación por sede electrónica:

14.2: En todo caso, estarán **obligados** a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:

a) Las personas jurídicas

b) Las entidades sin personalidad jurídica

c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria

d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración